

[En entrevista, Bernardo Valle, consejero del IECM, habló sobre el inicio oficial de las precampañas por la jefatura de la CDMX.](#)

(2023-11-07), Canal 8.1 Herald TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Entrevista) - 12:21:26, Duración: 00:07:21

Precio \$132,300.00

BLANCA BECERRIL, CONDUCTORA: Justamente para hablar sobre el arranque formal de las precampañas para la Jefatura de Gobierno, le doy la bienvenida en el estudio a Bernardo Valle, él es consejero e integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ¡Gracias, consejero, por estar esta tarde con nosotros!

BERNARDO VALLE, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Al contrario, ¡muchas gracias, Blanca, por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio el día de hoy!

BLANCA BECERRIL: Consejero, cuénteme, ¿qué pasó el domingo?, formalmente arranca las precampañas para la Jefatura de Gobierno aquí en la Ciudad de México, pero hemos visto que esto está siendo muy atípico porque los partidos ya traen una pre, pre, pre, precampaña que ya no sabemos ni cuándo empezó.

BERNARDO VALLE: Sí, mira, como tú lo dices de manera correcta, el pasado domingo inició el periodo formal de precampañas, que es el momento en el que los partidos políticos podrán promover a las personas que se registren como precandidatas para llevar a cabo el proceso de selección y designar a las personas que serán candidatas. Entonces, este periodo de precampaña de la Jefatura de Gobierno dura 60 días y terminará el 3 de enero. Entonces, de esta manera, las personas registradas como precandidatas podrán promoverse específicamente con mensajes dirigidos ante sus simpatizantes, sus militantes de los propios partidos políticos.

BLANCA BECERRIL: Claro, justamente quiero preguntarle, consejero, por ejemplo, en estos momentos estamos en lo que se llama el periodo interno de los partidos políticos, donde ellos se ponen de acuerdo para ver quién va a ser su candidato o candidata.

BERNARDO VALLE: Exactamente. Cada partido político emitirá una convocatoria para, lo que comentamos, poder seleccionar a las personas que resulten ganadoras para que sean candidatas de sus propios partidos políticos. Deberán establecer un periodo para registrar las precandidaturas, para otorgarles el registro y para difundir sus propuestas. Decirte que nosotros tenemos de plazo en el mes de febrero, del 8 al 15, ya para el registro formal de las personas que hayan resultado ganadoras y que vayan a contender ya en el proceso electoral.

BLANCA BECERRIL: De estos procesos internos de los partidos.

BERNARDO VALLE: Sí.

BLANCA BECERRIL: Consejero, también quiero preguntarte. El domingo vimos que dos bloques en estos momentos se registraron, estas dos coaliciones, estas alianzas, que fue el PRI, PAN y PRD en esta alianza o en este frente opositor, y también Morena, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo.

BERNARDO VALLE: Exactamente. El día domingo, que fue el último día para poder solicitar el registro de coaliciones, sí, recibimos estas dos solicitudes: una de ellas por los partidos Morena, PT y Verde Ecologista, como lo decía correctamente; y también recibimos otra del PAN, PRI y PRD para poder ir en coalición en la Jefatura de Gobierno.

BLANCA BECERRIL: Y ¿después viene otro proceso para las alcaldías, para los diputados?

BERNARDO VALLE: Exactamente. Y también tienen de plazo al día 25 de noviembre para presentar la propuesta de convenio para ponerse de acuerdo para el caso de diputados, alcaldes y concejales.

BLANCA BECERRIL: Consejero, yo quiero preguntarle, en este proceso de estos días, a partir del domingo que empiezan las precampañas hasta el 3 de enero, cuando ya los partidos dicen: “esta es la persona que va a, pues, que yo postulo para la Jefatura de Gobierno”, ¿qué sí pueden hacer los partidos? ¿Qué sí pueden hacer estos aspirantes?

BERNARDO VALLE: Mira, lo que pueden hacer es emitir mensajes, pero como te decía, exclusivamente dirigidos a las personas militantes o simpatizantes de los partidos políticos. Deberán realizar todas las actividades que tiene la posibilidad de promoverse, pero lo que no podrá hacerse es, por supuesto, utilizar recursos públicos de ninguna manera y de ningún tipo para promoverse. No podrán rebasar los topes de gastos de precampaña que hemos fijado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y deberán presentar un informe sobre los gastos que se realicen en precampaña.

Decirte que el Instituto Nacional Electoral, en su área de fiscalización, tendrá que emitir un dictamen de cada una de estas personas, donde determinará si no rebasaron los topes, y de esa manera puedan ser registrados. Si rebasaran los topes de gastos de campaña, pudieran no obtener su registro.

BLANCA BECERRIL: Y en esta etapa de la precampaña, consejero, ¿se puede llamar al voto? ¿Se pueden hacer propuestas de campaña de: “oye, yo voy a mejorar la seguridad, de tal forma lo voy a hacer, la movilidad”, esto sí se puede hacer?

BERNARDO VALLE: No, eso sería un acto anticipado de campaña. No pueden invitar al voto, exclusivamente pueden invitar a sus simpatizantes a que participen en el método de selección que haya definido el propio partido político y de esta manera promoverse. Pero de ninguna manera pueden hacer un llamado abierto al voto porque sí estarían incurriendo en una violación.

BLANCA BECERRIL: Claro, esto ya se hace en el periodo de la campaña, que quiero que me cuentes, ¿cuándo empieza aquí en la Ciudad de México?

BERNARDO VALLE: Con mucho gusto. Mira, las campañas empiezan el primero de marzo y finalizan el 29 de mayo para Jefe de Gobierno. Son 90 días. En este caso, pues, efectivamente es la posibilidad que tienen las personas candidatas para promover las plataformas de sus partidos políticos y presentar sus propuestas. Incluso en ese momento tendremos la posibilidad de realizar debates entre las personas candidatas para que la ciudadanía pueda emitir un voto informado.

BLANCA BECERRIL: Y ahí sí ya se puede llamar al voto.

BERNARDO VALLE: Exactamente. Es la única etapa en la que pueden ellos llamar al voto.

BLANCA BECERRIL: Claro. Consejero, por último, quiero preguntarle, si en este periodo de la precampaña, en la campaña, pues nosotros como ciudadanos vemos algo que podría constituir en una violación al derecho que tenemos todos de votar o que estamos viendo que están incurriendo en algún delito electoral, ¿podemos denunciarlo con ustedes?

BERNARDO VALLE: Por supuesto. El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene la facultad de iniciar procedimientos administrativos sancionadores a través de denuncias que recibamos. Ya llevamos iniciadas 178.

BLANCA BECERRIL: ¡Cuando todavía ni siquiera empiezan las precampañas!

BERNARDO VALLE: Así es. Y decirle a la ciudadanía que si quiere presentar una denuncia, que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está abierto a recibirlos, que nuestros datos están, nuestra página de internet www.iecm.mx, ahí pueden buscar los datos y, por supuesto, nosotros abiertos a recibir las denuncias y las investigaciones las haremos de manera amplia, y que llegaremos a determinar las consecuencias.

BLANCA BECERRIL: Pues ahí lo tenemos. Bernardo Valle, quien es el consejero y también integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ¡Gracias, consejero, por estar esta tarde con nosotros! Y pues vamos a estar muy al pendiente porque esto apenas comienza.

BERNARDO VALLE: Sí, ¡con mucho gusto Blanca!

BLANCA BECERRIL: ¡Gracias consejero!

Bueno, pues ahí la información.

JZP